



Ayuntamiento de Belorado

CONCURSO NAVIDEÑO DE DECORACIÓN DE ESCAPARATES/INTERIORES Y DE BALCONES/FACHADAS

1. CONVOCATORIA:

El Ayuntamiento de Belorado convoca el concurso de decoración de escaparates navideños para los negocios de la localidad de Belorado “**V CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA DE ESCAPARATES Y DE INTERIORES 2025**” para los distintos negocios de Belorado y “**V EDICIÓN DE DECORACIÓN NAVIDEÑA DE BALCONES 2025**” a nivel de cada particular.

2. OBJETO DEL CONCURSO:

Mediante este concurso se pretende poner en valor la participación de los negocios de la zona durante la Navidad, dar a los viandantes, vecinos y clientes un motivo para pasear por nuestra localidad en esta temporada invernal, y poder fomentar la compra de productos en los negocios locales.

Además de la mejora de la relación con el vecino mediante una aportación artística personal que podamos disfrutar todos, tanto vecinos/as como visitantes.

3. PARTICIPANTES:

Podrán participar en el concurso todos aquellos establecimientos que deseen engalanar, decorar, adornar, etc...la parte externa de su establecimiento en el llamado escaparate con elementos no fijos y desmontables. Siempre que puedan ser percibidos por los ciudadanos.

Además, en la modalidad de interiores podrán participar los establecimientos de hostelería que engalanen sus interiores con elementos navideños no fijos y desmontables, que hagan que el local sea diferente al resto del año.

De igual modo, e igual al año pasado, los vecinos podrán decorar sus terrazas, balcones y ventanas particulares, que de igual modo, serán sometidos a votación.

4. INSCRIPCIONES:

La inscripción se efectuará mandado un correo electrónico con los datos de inscripción y una foto del balcón/interior o escaparate (para la votación), en el período comprendido entre el día 28 de noviembre de 2025 hasta el 19 de diciembre de 2025, ambos inclusive.

En dicha inscripción se le requerirá un responsable del negocio o inmueble, para cualquier consulta que ésta pueda requerir.

Esta inscripción llevará implícita la aceptación de las bases.

5. DESARROLLO DEL CONCURSO:





Ayuntamiento de Belorado

Las decoraciones de los escaparates, interiores y balcones tendrán que estar montadas antes de las 17:00 horas del día 19 de diciembre.

Deben de estar expuestas los días de Navidad desde el 19 de diciembre de 2025 hasta el 6 de enero de 2026 para que puedan ser visitadas por vecinos y visitantes.

Deberán mandar un e-mail cumplimentando el documento de inscripción y mandando una foto de la decoración concreta al email: ayuntamiento.eva@belorado.org, antes del día 19 de diciembre de 2025.

6. JURADO

El jurado estará compuesto por:

- Concejal de Cultura o persona en quien delegue
- Concejal de Desarrollo o persona en quien delegue
- Reina y Damas de las Fiestas Patronales del año 2025

En caso de empate, el voto del Concejal de Cultura contará doble, y si persiste el empate se procederá a elegir al ganador por sorteo.

El jurado se reserva el derecho de decidir dejar algún premio desierto, si estima que la calidad de las decoraciones presentadas a concurso no tienen calidad suficiente

8. PREMIOS.

Los premios se entregarán en forma de "cupones" de 50 € para gastar en los diferentes negocios/empresas beliforanas.

Se otorgarán tres premios entre las mejores decoraciones de escaparates o interiores de comercios siendo:

- PRIMER PREMIO: 150€
- SEGUNDO PREMIO: 100€
- TERCER PREMIO: 50€

Igualmente se entregarán tres premios entre las mejores decoraciones de balcones de particulares:

- PRIMER PREMIO: 150€
- SEGUNDO PREMIO: 100€
- TERCER PREMIO: 50€

Los resultados se publicarán entre el 31 de diciembre de 2025 y el 4 de enero de 2026 en las diferentes redes sociales del Ayuntamiento

9. COMPROMISO

La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases, como también, la decisión inapelable del jurado. Así mismo, se autoriza a la organización a





Ayuntamiento de Belorado

realizar cuantas fotografías se consideren oportunas reservándose todos los derechos, pudiendo ser utilizadas para su publicación en cualquier medio, siempre que se realicen desde espacios comunes y públicos.

10. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos aportados para participar en el concurso solo serán usados por la organización de este y mientras dure el mismo. No serán empleados para otros fines o cedidos/vendidos a terceros.

ANEXO 1. FICHA DE INSCRIPCIÓN PARTICIPANTES





Ayuntamiento de Belorado

FICHA DE INSCRIPCIÓN:**NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO O DEL BALCÓN:****MODALIDAD DEL CONCURSO:****NOMBRE, APELLIDOS Y DNI DEL REPRESENTANTE:****FECHA INSCRIPCIÓN:****FIRMA:**